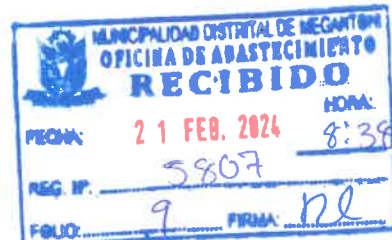


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1130 - 2024- MDM-OGA -SYLLM



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º-0563-META-0331

FECHA : Camisea, 20 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0563**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0563 META –0331, 09 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
CPC. SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
BNI. 44438842

C.C
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 - 563 - META 331
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.
-----------------------------	--

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.
--	---

7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Tendo Jimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO
CONTROL PREVIO

FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000563

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha : 19/02/2024
Hora : 16:36:13
Página : 1 de 3

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.11.01 - Gerencia De Desarrollo Economico										
15/02/2024	0000000781	030100020039	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N° 14	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000781	030200010073	RIOSTRA ANGULAR DE ACERO GALVANIZADO 38 mm X 38 mm X 5 mm y 1000 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00
15/02/2024	0000000781	034000040121	PLANCHAS DE FIERRO GALVANIZADO 6 mm X 400 mm X 400 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	034200020001	ALAMBRE DE ALUMINIO 10 mm2	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00
15/02/2024	0000000781	036000030010	VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
15/02/2024	0000000781	071100438661	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE DE FRAJA DE SERVIDUMBRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000781	077900070001	BENTONITA SODICA X 30 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.600.00	0.00
15/02/2024	0000000781	150600010700	PERNO DE ACERO 5/8 in X 11 in CON TUERCA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
15/02/2024	0000000781	150600011062	PERNO DE ACERO GALVANIZADO TIPO DOBLE ARMADO 16 mm X 457 mm CON TUERCA Y ARANDEL/Unidad	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
15/02/2024	0000000781	150600050766	PERNO DE FIERRO MAQUINADO 13 mm X 75 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00
15/02/2024	0000000781	150600050773	PERNO DE FIERRO MAQUINADO 13 mm X 50 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151100010623	TUERCA OJO DE ACERO 5/8 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040001	SOPORTE TIPO ABRAZADERA PARA TRANSFORMADOR PARA POSTE DE 12/300 CON TUERCAS Y PEUnidad	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040250	PORTA ESCALERA DE PERFIL ANGULAR 50 X 50 X 500 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040389	PLATINA SOPORTE PARARRAYOS EN TRANSFORMADOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040418	CRUCETA DE PERFIL ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 64 mm X 64 mm X 2.50 m 2 DADO Unidad	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040419	CRUCETA DE PERFIL ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 64 mm X 64 mm X 2.50 m 3 DADO Unidad	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200040428	RIOSTRA ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 mm X 38 mm X 38 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
15/02/2024	0000000781	151200050580	GRILLETE DE ANCLAJE TIPO RECTO 16 mm CON PASASOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
15/02/2024	0000000781	152100020032	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 2 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00
15/02/2024	0000000781	152100020057	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00
15/02/2024	0000000781	152100020200	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO TIPO PARTIDA 6.4 mm X 64 mm X 195 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00
15/02/2024	0000000781	152300040120	ARANDELA DE ACERO A PRESIÓN 6.40 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	152300040753	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO CUADRADA CURVA 5 mm X 57 mm X 57 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	201700030650	CANALETA DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6 in X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
15/02/2024	0000000781	203400040026	CEMENTO CONDUCTIVO X 25 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	207100010050	CAJA DE REGISTRO DE PVC CON TAPA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
15/02/2024	0000000781	207100080061	PALOMILLA DE FIERRO GALVANIZADO DE PROTECCION 1200 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
15/02/2024	0000000781	208000090691	CRUCETA DE PERFIL DE FIERRO GALVANIZADO 6.4 mm X 64 mm X 64 mm X 1.80 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000781	261000010598	PALOMILLA 2.20 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
15/02/2024	0000000781	261000011475	PROTECTOR ANTIRROBO DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000781	275500030026	TEMPLADOR OJO DE GANCHO 3/4 in X 1 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00



7

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000563

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.11.01 - Gerencia De Desarrollo Economico										
15/02/2024	0000000781	275500070015	VARILLA DE ANCLAJE DE FIERRO GALVANIZADO 19 mm X 2400 mm CON OJO Y TUERCA Y CONTRATI	Unidad	0.00	0.00			6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	275500070017	GUARDACABO DE ACERO GALVANIZADO PARA CABLE DE 3/8 in	Unidad	0.00	0.00			6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	275500080021	ESPIGA DE ACERO GALVANIZADO DE 609 mm PARA CABEZA DE POSTE Y AISLADOR ANSI 56-4	Unidad	0.00	0.00			4.00	0.00
15/02/2024	0000000781	275500080042	ESPIGA PARA CRUCETA 28.6 mm X 178 mm X 203 mm	Unidad	0.00	0.00			11.00	0.00
15/02/2024	0000000781	280300010037	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN ANSI 56-3	Unidad	0.00	0.00			15.00	0.00
15/02/2024	0000000781	280300010040	AISLADOR DE PORCELANA TIPO TRACCIÓN 54-3	Unidad	0.00	0.00			6.00	0.00
15/02/2024	0000000781	280300010041	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN ANSI 52-3	Unidad	0.00	0.00			60.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600210260	CABLE DE ACERO GALVANIZADO CLASE B GRADO SIEMENS MARTIN PARA RETENIDAS DE 10 mm	Metro	0.00	0.00			120.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600210984	CABLE ELÉCTRICO TIPO NY 1 - 1 X 70 mm2	Metro	0.00	0.00			21.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600450093	CONDUCTOR DE 10 mm2 THW	Metro	0.00	0.00			30.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600450200	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE BLANDO 25 mm2	Metro	0.00	0.00			165.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600450366	CABLE CONDUCTOR DE 35 mm2	Metro	0.00	0.00			40.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600451267	VARILLA DE ARMAR ALUMINIO TIPO PREFORMADO SIMPLE PARA CONDUCTOR DE 35 mm2	Unidad	0.00	0.00			39.00	0.00
15/02/2024	0000000781	281600530031	VARILLA DE ARMAR ALUMINIO TIPO PREFORMADO SIMPLE PARA CABLE AAAC 35 mm2	Unidad	24.00	0.00			0.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285000020033	CONECTOR BIMETALICO PARA CONDUCTOR 35 mm2	Unidad	0.00	0.00			10.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285000020210	CONECTOR DE COBRE TIPO ANDERSON 3/4 in PARA PUESTA A TIERRA	Unidad	0.00	0.00			10.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285000020272	CONECTOR DE DOBLE VIA 16 mm - 120 mm2 DOS PERNOS	Unidad	0.00	0.00			21.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285400010033	ADAPTADOR DE A°G° HORQUILLA BOLA	Unidad	0.00	0.00			30.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285400010034	ADAPTADOR DE A°G° CASQUILLO OJO LARGO	Unidad	0.00	0.00			30.00	0.00
15/02/2024	0000000781	285400210047	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 25 KVA 22.9/0.4-0.23 KV	Unidad	2.00	0.00			0.00	0.00
15/02/2024	0000000781	462299500001	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	Unidad	0.00	0.00			2.00	0.00
15/02/2024	0000000781	462299500045	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) TRIFASICO DE 25 KVA 22.9 / 0.380 - 0.230 KV	Unidad	0.00	0.00			2.00	0.00



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000563

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
15/02/2024	0000000781	526000110008	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,614.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



.....

Teodor Rinaache Velasquez

JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



.....

CAP. SILVIA YOBANA LLANO ROSAVAL

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

563



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Fuerzas por el nuevo cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 05

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	0000000781		
	Fecha	16/02/2024		
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	Denominación del Área Usaria	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE MAIZ AMARILLO DURO EN LAS CC.NN DE SENA Y MIARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
	(Meta)	0331		
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento		
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.			
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	Documento N° 0000000188			
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.			
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al <u>Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01</u> como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Así mismo en concordancia con la Directiva N° 17-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa" Aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG.				
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.				
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Ing. Virgilio Navarrete Diaz GERENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI OFICINA DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS Ing. Peter G. Mejía Catalán CIP 129280 INSPECTOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Ing. Peter Gil Roldán CIP-177181 RESIDENTE		
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA		

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.

09

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000781

Fecha : 16/02/2024
Hora : 09:15:23
Página : 1 de 3

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.11.01 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030100020039	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N° 14	Kg	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00
030200010073	RIOSTRA ANGULAR DE ACERO GALVANIZADO 38 mm X 38 mm X 5 mm y 1000 mm	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00	0.00
034000040121	PLANCHAS DE FIERRO GALVANIZADO 6 mm X 400 mm X 400 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
034200020001	ALAMBRE DE ALUMINIO 10 mm2	Metro	0.00	0.00	38.00	0.00	38.00	0.00
036000030010	VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00
071100438861	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE DE FRAJA DE SERVIDUMBRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,600.00
077900070001	BENTONITA SODICA X 30 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150600010700	PERNO DE ACERO 5/8 in X 11 in CON TUERCA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00
150600011062	PERNO DE ACERO GALVANIZADO TIPO DOBLE ARMADO 16 mm X 457 mm CON TUERCA Y ARANDELA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00
150600050766	PERNO DE FIERRO MAQUINADO 13 mm X 75 mm	Unidad	0.00	0.00	28.00	0.00	28.00	0.00
150600050773	PERNO DE FIERRO MAQUINADO 13 mm X 50 mm	Unidad	0.00	0.00	54.00	0.00	54.00	0.00
151100010623	TUERCA OJO DE ACERO 5/8 in	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
151200040001	SOPORTE TIPO ABRAZADERA PARA TRANSFORMADOR PARA POSTE DE 12/300 CON TUERCAS Y PERNOS	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00	22.00	0.00
151200040250	PORTA ESCALERA DE PERFIL ANGULAR 50 X 50 X 500 mm	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00
151200040389	PLATINA SOPORTE PARARRAYOS EN TRANSFORMADOR	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00
151200040418	CRUCETA DE PERFIL ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 64 mm X 64 mm X 2.50 m 2 DADO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00
151200040419	CRUCETA DE PERFIL ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 64 mm X 64 mm X 2.50 m 3 DADO	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00	11.00	0.00
151200040428	RIOSTRA ANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 mm X 38 mm X 38 mm X 710 mm	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00	7.00	0.00
151200050580	GRILLETE DE ANCLAJE TIPO RECTO 16 mm CON PASASOR	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
152100020032	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 2 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00	0.00
152100020057	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 3 in	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00	27.00	0.00
152100020200	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO TIPO PARTIDA 6.4 mm X 64 mm X 195 mm	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00	14.00	0.00
152300040120	ARANDELA DE ACERO A PRESIÓN 8.40 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
152300040753	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO CUADRADA CURVA 5 mm X 57 mm X 57 mm AGUJERO DE 17.5 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
2017000300650	CANALETE DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 6 in X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00
203400040026	CEMENTO CONDUCTIVO X 25 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
207100010050	CAJA DE REGISTRO DE PVC CON TAPA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00
207100080061	PALOMILLA DE FIERRO GALVANIZADO DE PROTECCION 1200 mm	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00
2080000090691	CRUCETA DE PERFIL DE FIERRO GALVANIZADO 6.4 mm X 64 mm X 64 mm X 1.80 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
261000010598	PALOMILLA 2.20 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
261000011475	PROTECTOR ANTIRROBO DE ELECTRODO DE PUESTA TIERRA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO


.....
CIP. Peter Catalán
PRESIDENTE

CAJA DE REGISTRO DE PVC CON TAPA

PALOMILLA DE FIERRO GALVANIZADO DE PROTECCION 1200 mm

CRUCETA DE PERFIL DE FIERRO GALVANIZADO 6.4 mm X 64 mm X 64 mm X 1.80 m

PALOMILLA 2.20 m

PROTECTOR ANTIRROBO DE ELECTRODO DE PUESTA TIERRA

03

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000781

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.11.01 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
2755000300026	TEMPLADOR OJO DE GANCHO 3/4 in X 1 in	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
275500070015	VARILLA DE ANCLAJE DE FIERRO GALVANIZADO 19 mm X 2400 mm CON OJO Y TUERCA Y CONTRATUERCA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
275500070017	GUARDACABO DE ACERO GALVANIZADO PARA CABLE DE 3/8 in	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
2755000800021	ESPIGA DE ACERO GALVANIZADO DE 609 mm PARA CABEZA DE POSTE Y AISLADOR ANSI 56-4	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
2755000800042	ESPIGA PARA CRUCETA 28.6 mm X 178 mm X 203 mm	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00
2803000100037	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN ANSI 56-3	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
2803000100040	AISLADOR DE PORCELANA TIPO TRACCIÓN 54-3	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
2803000100041	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN ANSI 52-3	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
281600210260	CABLE DE ACERO GALVANIZADO CLASE B GRADO SIEMENS MARTIN PARA RETENIDAS DE 10 mm	Metro	0.00	0.00	120.00	0.00
281600210984	CABLE ELÉCTRICO TIPO NY 1 - 1 X 70 mm ²	Metro	0.00	0.00	21.00	0.00
2816004500093	CONDUCTOR DE 10 mm ² THW	Metro	0.00	0.00	30.00	0.00
2816004502000	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE BLANDO 25 mm ²	Metro	0.00	0.00	165.00	0.00
281600450366	CABLE CONDUCTOR DE 35 mm ²	Metro	0.00	0.00	40.00	0.00
281600451267	VARILLA DE ARMAR ALUMINIO TIPO PREFORMADO SIMPLE PARA CONDUCTOR DE 35 mm ²	Unidad	0.00	0.00	39.00	0.00
281600530031	VARILLA DE ARMAR ALUMINIO TIPO PREFORMADO SIMPLE PARA CABLE AAAC 35 mm ²	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
2850000200033	CONECTOR BIMETALICO PARA CONDUCTOR 35 mm ²	Unidad	24.00	0.00	0.00	0.00
285000020210	CONECTOR DE COBRE TIPO ANDERSON 3/4 in PARA PUESTA A TIERRA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
285000020272	CONECTOR DE DOBLE VIA 16 mm - 120 mm ² DOS PERNOS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
2854000100033	ADAPTADOR DE A°G° HORQUILLA BOLA	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
2854000100034	ADAPTADOR DE A°G° CASQUILLO OJO LARGO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
285400210047	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 25 KVA 22.9/0.4-0.23 KV	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
462299500001	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
462299500045	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) TRIFASICO DE 25 KVA 22.9 / 0.380 - 0.230 KV	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
		Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PETER O. MERA CARDÓN
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

PETER O. MERA CARDÓN
NSP EJECUTOR

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000781

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.11.01 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
526000110008	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	19.614.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área Usuaría, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Ingeniero Peter Gil Borda
PRESIDENTE

Firma: Responsable del Área Usuaría

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
OFICINA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



Ing. Peter C. Mols Catalán
CIP 12480
INSPECTOR